CONTRATO No	19-6-0177-0-2025
FECHA	09 de julio de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Concurso de méritos abierto
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERVENTORIA ECOCESAR SOSTENIBLE 2025** R.L. Excel Alberto Rios García
SUPERVISOR	**LIBARDO RAÚL LASCARRO DITTA,** Coordinador Git para la Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial
TIPO DE CONTRATO	DE INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO ICTIOLÓGICO EN ECOSISTEMAS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($242.345.766) MCTE incluido IVA.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Ocho (08) meses.
FECHA DE INICIACION	21 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de marzo de 2026
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la Cláusula 3 – Actividades Específicas, estipulada en el Contrato de Interventoría No. 19-6-0177-0-2025, y en los Estudios Previos.

CONTROL DE POLIZA:

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICION AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	47-44-101031723	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	08/07/2025	22/06/2026	$145.407.459,60
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**		**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**
VALOR ASEGURADO	$48.469.153,20		$24.234.576,60	$24.234.576,60	$48.469.153,20
VIGENCIA DESDE	21/07/2025		21/07/2025	21/07/2025	21/07/2025
VIGENCIA HASTA	24/07/2026		24/03/2029	24/03/2027	24/07/2026

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión para el Acta de Recibo Final y liquidación del Contrato de Interventoría N°. 19-6-0177-0-2025, con corte al 20 de marzo de 2026. De conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por la interventoría **CONSORCIO INTERVENTORIA ECOCESAR SOSTENIBLE 2025**, se evidenció el cumplimiento de las actividades, alcance y obligaciones contractuales, desarrolladas conforme a las etapas programadas dentro del contrato.

DESARROLLO DEL INFORME:

1. AVANCE FÍSICO Y ASPECTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS

1.1 REGISTROS TÉCNICOS:

El contratista **CONSORCIO INTERVENTORIA ECOCESAR SOSTENIBLE 2025**, entrego los informes de avance relacionados:

INFORME	PERIODO
Informe de interventoría N°1	Del 21 de julio al 30 de agosto del 2025
Informe de interventoría N°2	Del 01 al 30 de septiembre del 2025
Informe acta parcial N°1	Del 21 de julio al 30 de septiembre del 2025
Informe de interventoría N°3	Del 01 al 30 de octubre del 2025
Informe de interventoría N°4	Del 01 al 30 de noviembre del 2025
Informe acta parcial N°2	Del 01 de octubre al 11 de diciembre del 2025
Informe de interventoría N°5	Del 01 al 30 de diciembre del 2025
Informe de interventoría N°6	Del 01 al 30 de enero del 2026
Informe de interventoría N°7	Del 01 al 28 de febrero del 2026
Informe de interventoría N°8	Del 01 al 20 de marzo del 2026

INFORME	PERIODO
Informe final de interventoría	Del 21 de julio del 2025 al 20 de marzo del 2026

- En los informes, el contratista de interventoría registra la información tanto de los contratos de interventoría como el de obra, así como también se consigna la revisión de las garantías del contrato, relación de actas y correspondencia.

- Así mismo, en los informes el contratista de interventoría relaciona y describe el control del cumplimiento de las especificaciones y procesos constructivos, rendimientos y avances cuantificando las cantidades de obra ejecutadas.

- De igual manera, el contratista de interventoría registra la relatoría del desarrollo de los trabajos, analizando inconvenientes presentados, entre otros aspectos, y se anexa documentación, registro fotográfico y demás soportes documentales relacionados, que ayudan a evidenciar las actividades ejecutadas hasta el momento de la entrega de cada uno de los informes.

- El contratista de interventoría relaciona y aporta las planillas de los pagos de seguridad social del personal en obra, aseverando que han pagado de manera correcta conforme a la ley.

1.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista de interventoría, **CONSORCIO INTERVENTORIA ECOCESAR SOSTENIBLE 2025**, mediante radicado No. 07931 del 25 de junio de 2026, presentó a la Corporación el informe final de interventoría, en el cual se relacionan las actividades contractuales ejecutadas. A continuación, estas se describen de manera detallada:

- Revisión conjunta de los requerimientos exigidos en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta presentada y minuta contractual, con el fin de verificar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
- Revisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a los soportes allegados en los informes mensuales de interventoría (ver anexos informes mensuales de interventoría).
- Coordinación y acompañamiento de los comités de obra, con participación del supervisor designado por CORPOCESAR, realizando seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental a las actividades ejecutadas por el contratista (ver anexos informes mensuales de interventoría).

- Atención y trámite de las sugerencias, observaciones y recomendaciones formuladas por CORPOCESAR, relacionadas con la programación, ejecución y desarrollo de las actividades contractuales adelantadas por el contratista de obra.
- Verificación del cumplimiento y aprobación de las garantías contractuales actualizadas, conforme a los requisitos establecidos en el contrato.
- Gestión y atención de solicitudes, correos electrónicos y requerimientos presentados por el contratista de obra, la supervisión y la comunidad en general, en el marco de las obligaciones contractuales de la interventoría.
- Entrega mensual al supervisor del contrato de las constancias de pago correspondientes a los aportes al sistema de salud, pensión y demás obligaciones laborales aplicables.
- Seguimiento diario y permanente a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cronograma establecido.
- Revisión y evaluación de los informes mensuales presentados por el contratista de obra, verificando el cumplimiento físico, técnico y financiero de las actividades ejecutadas.
- Elaboración y entrega oportuna de los informes mensuales de interventoría, incluyendo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del contrato, con sus respectivos soportes y evidencias de ejecución.
- Elaboración del informe de pago y demás documentos requeridos para el trámite de las actas parciales N.° 1 y 2, así como del acta de recibo final y liquidación del contrato de obras objeto de la interventoría.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto, identificando oportunamente posibles retrasos y recomendando acciones correctivas para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Control y verificación de las cantidades de obra ejecutadas, mediante visitas de campo y revisión documental, con el fin de garantizar la correspondencia entre lo ejecutado y lo reportado por el contratista.
- Apoyo técnico y administrativo en la elaboración de actas, registros y demás documentos requeridos durante la ejecución y cierre contractual del proyecto.

2.- En cumplimiento de la cláusula cuarta, el contratista allego copia de los pagos salud, pensión, riesgos profesionales y Parafiscales en donde cumple con los pagos solicitados en el contrato de acuerdo conforme a la normatividad vigente.

3.- ESTADO FINANCIERO:

El análisis se realizó a partir del Balance del contrato de interventoría N°19-6-0177-0-2025 del 09 de julio del 2025, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$242.345.766,00**
1.1. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	**278 del 26 de marzo del 2025**	
1.2. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	**1408 del 16 de julio del 2025**	
1.3 Contrato inicial	**$242.345.766,0**	
1.4 Adiciones	**$0,0**	
1.5. REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)		
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo 20%		$ 48.469.153,20
2.2 Primer pago Acta Parcial	$ 74.351.680,94	
2.2.1 Amortización 20% Anticipo Acta Parcial	$ 14.870.336,19	
2.2.2 Valor Pagado Acta Parcial N°1		$ 59.481.344,75
2.3 Segundo pago Acta Parcial	$ 78.047.453,86	
2.3.1 Amortización 20% Anticipo Acta Parcial N°2	$ 15.609.490,77	
2.3.2 Valor Pagado Acta Parcial N°2		$ 62.437.963,09
2.4 Pago Acta Final y Liquidación	$ 89.946.631,20	
2.5.1 Amortización 20% Anticipo Acta Final y Liquidación	$ 17.989.326,24	
2.5.2 Valor pago Acta Final y Liquidación		$ 71.957.304,96
3. Valor pagado a la fecha		$ 170.388.461,04
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 71.957.304,96
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		$0,0
6. SUMAS IGUALES	**$242.345.766,0**	**$ 242.345.766,0**

1. No queda saldo a favor de Corpocesar dado que el contrato presenta una ejecución física-financiera equivalente al 100%.
2. De acuerdo con la forma de pago prevista en la Cláusula 4 del contrato se establecieron pagos por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($242.345.766,0) M/CTE** incluido IVA., y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN CON CUATRO CENTAVOS ($170.388.461,04) M/CTE**.
3. El contratista de interventoría recibió un anticipo del 20% del valor del contrato, razón por la cual atendiendo la forma de pago se amortiza el anticipo en un porcentaje equivalente al 20% del valor del Acta Final, quedando un valor a pagar correspondiente a **SETENTA Y UN**

MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 71.957.304,96) M/CTE.

4-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo expuesto en el informe de Interventoría, las mediciones en campo y los soportes documentales entregados, se tiene como insumo para conceptuar sobre el desarrollo de las actividades. En ese sentido pueden hacerse las siguientes conclusiones:

- Los informes de interventoría, y los soportes entregados, particularmente el Acta final, validan y totalizan a corte 20/03/2026 la ejecución de las actividades en un 100%.

- Del mismo modo, se verifico que el **CONSORCIO INTERVENTORIA ECOCESAR SOSTENIBLE 2025**, cumplió con sus obligaciones de pago de salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al equipo técnico ofertado para la ejecución del proyecto.

- Esta supervisión mediante Acta Final autorizó y avaló técnicamente el ULTIMO PAGO de la Interventoría, correspondiente al 29,69% del valor total del contrato, por un valor **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 71.957.304,96) M/CTE.**

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 71.957.304,96) M/CTE.**

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los ocho (08) días del mes de julio del 2026.

LIBARDO RAUL LASCARRO DITTA
Coordinador Git para la Gestión del OAT
Supervisor